

Comunicado de Prensa

NUEVA CLASIFICACIÓN: FELLER RATE CLASIFICA EN “PRIMERA CLASE NIVEL 4 (N)” LAS CUOTAS DEL FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP.

Contacto

Claudio Salin / claudio.salin@feller-rate.cl / Fono: (562) 757-0452

Oscar Mejías / oscar.mejias@feller-rate.cl / Fono: (562) 757-0482

Santiago, Chile – 19 de octubre de 2006. Feller Rate clasificó en “Primera Clase Nivel 4 (N)” las cuotas del nuevo fondo Fondo de Inversión Santander Small Cap.

El fondo tiene como objetivo la inversión en acciones de sociedades anónimas abiertas nacionales, cuya capitalización bursátil no supere los UF 28 millones.

La clasificación responde a la presencia de una administradora que posee políticas y procedimientos explícitos y adecuados, que resguardan los intereses de los aportantes, y que pertenece a una de las mayores instituciones financieras del país y de América Latina.

El sufijo (N) indica que se trata de un fondo nuevo, sin cartera para su evaluación.

El fondo es administrado por Santander Santiago S.A. Administradora General de Fondos, segunda mayor gestora de fondos de la industria nacional, enfocada preferentemente a fondos mutuos.

La administradora tiene una estructura simple y sus prácticas se encuentran insertas en las metodologías y políticas de inversión y control propias de la matriz. Es filial del Banco Santander Santiago, la mayor institución financiera del país, clasificada “AA+/Estables” por Feller Rate. El controlador del banco, Banco Santander Central Hispano, el mayor grupo financiero de España y Latinoamérica, tiene una clasificación internacional de “AA-/Positivas” por Standard & Poor’s.

El fondo Santander Small Cap tiene prevista una emisión de UF 4,5 millones, lo que equivale a un fondo de inversión mediano, que podría representar cerca de un 4,6% del mercado total de fondos de inversión.

El objetivo del fondo es claro, orientándolo a la inversión en acciones de sociedades anónimas de pequeña y mediana capitalización bursátil.

El reglamento interno del fondo establece un periodo de 9 meses en los cuales no regirán los límites de inversión; como consecuencia, durante ese periodo el fondo debe conformar una cartera con, a lo menos, un 70% de su activo invertido en instrumentos objetivo.

El fondo contempla la inversión en acciones pertenecientes al Índice de Precios Selectivo de Acciones, sin embargo, ésta no puede superar el 30% de su activo.

Por otra parte, el fondo establece un 30% de su activo como límite para la inversión en instrumentos de renta fija o cuotas de fondos mutuos, lo que es consistente con los requerimientos normativos.

Santander Small Cap tiene una duración de dos años, prorrogable por periodos de un año según acuerdo de sus aportantes.

Dependiendo del tamaño del fondo y de la liquidez individual de cada instrumento que componga su cartera, los aportantes deberán determinar un plazo de liquidación adecuado que no perjudique el valor del fondo. Santander Small Cap contempla prorrogas de un año en su duración, plazo más que suficiente para liquidar adecuadamente la cartera, en caso que los aportantes lo consideren necesario.

Es importante señalar que las características de estos instrumentos pueden entregar una presión en caso de determinar plazos reducidos de liquidación, lo que resultaría en menores valores de cartera.

*Siga el desempeño de cada fondo a través de nuestro **Sistema de Reportes de Fondos de Inversión** (disponible en la **Sección Reportes** en www.feller-rate.com). Asimismo, en nuestro sitio encontrará los informes de clasificación y los comunicados de prensa de los fondos clasificados.*
